



## ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Por Resolución de Alcaldía de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C2, vacante en la plantilla municipal, por concurso-oposición, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para las citadas pruebas, del tenor literal siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2021, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C2, vacante en la plantilla municipal, por concurso-oposición.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y, visto el certificado de Secretaría de fecha 31 de agosto de 2021, del que se desprende que en dicho plazo no han sido presentadas alegaciones.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2021, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### ADMITIDOS:

- D. María Cañas Belda - \*\*\*9240\*\*.
- D. Rosana Cedillo Jimenez - \*\*\*7010\*\*.
- D. María Gloria Merino Álvarez – \*\*\*1167\*\*.



EXCLUIDOS:

- D. Juan Luis Aguilera Carrillo – \*\*\*2596\*\*. Motivo: No aporta titulación exigida en convocatoria

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Suplente: D. Fernando Sánchez Bacete, funcionario del Ayuntamiento de Ajofrín
- Vocal: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Maria Elena García Román, funcionaria del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Olga Velasco Gonzalez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra
- Suplente: D. Miguel Ángel De Gracia Conejo, funcionario del Ayuntamiento de Bargas.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Maria Pilar Cabañas Ruiz, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Pérez Pérez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mocejón.
- Secretario: D. Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Estela Olías Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

TERCERO. Las pruebas se realizarán el día 20 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, sito en Plaza de España, 1, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para las pruebas de selección.»



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Villaluenga de la Sagra, a 31 de agosto de 2021.

**EL ALCALDE**



**Fdo.: Carlos Casarrubios Ruiz**